GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

CONTRATO DE ADJUDICACION N° 14 /2022

En la ciudad de San Juan Bautista, capital del Departamento de Misiones, entre la **GOBERNACIÓN DE MISIONES**, sito en la calle Monseñor Gabino Rojas Nº 691 esquina Dr. Martín María Llano, representada en este acto por el **ING. CARLOS MARIA ARRECHEA ORTIZ, con C.I. N° 1.505.649,** en su carácter de Gobernador, según Acuerdo y Sentencia N° 17/2018, emanado por el Tribunal Superior de Justicia Electoral y el **PROF. JOSE EFREN GONZALEZ JACQUET, con C.I. Nº 882.358,** en su carácter de Secretario General, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **JOAPY S.A con RUC N° 80027137-8**, con domicilio en el local de la calle Guido Spano N° 1974 de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el **SR. FEDERICO DANIEL DIAZ CARMONA**, con **C.I. N° 4.331.521,** denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de **MEJORAMIENTO DEL BLOQUE DE GRADERIAS DEL CLUB SPORTIVO OBRERO DE LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA (SEGUNDA ETAPA DE INVERSION DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL)**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del contrato es: el **MEJORAMIENTO DEL BLOQUE DE GRADERIAS DEL CLUB SPORTIVO OBRERO DE LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA (SEGUNDA ETAPA DE INVERSION DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL).**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

JOAPY S.A.

José E. González J.

Ing. Carlos M. Arrechea Ortíz
Gobernador de Misiones

GOBERNACION DEPARTAMENTO MISIONES REPUBLICA DEL PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

Los documentos adicionales del contrato son:
Garantía de fiel cumplimiento del contrato

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 414013.

Otras consideraciones presupuestarias: NO APLICA

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa N° 08/2022, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Misiones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 544/2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

MEJORAMIENTO DEL BLOQUE DE GRADERIAS DEL CLUB SPORTIVO OBRERO DE LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA (SEGUNDA ETAPA DE INVERSION DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-001	MEJORAMIENTO DEL BLOQUE DE GRADERIAS DEL CLUB SPORTIVO OBRERO DE LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA	Unidad	1	N/A	N/A	128.260.770	128.260.770
1.1		Trabajos varios						
1.1.1		Replanteo	Metros cuadrados	360	N/A	N/A	4.521	1.627.560
1.1.2		Vallado de obra	Unidad Medida Global	1	N/A	N/A	2.167.000	2.167.000
1.1.3		Zapatíta de 0,60 x0,60x0,20 de Hº Ao. (para base de pilares de Hº Ao, de 0,20 x 0,20	Metros cúbicos	1,57	N/A	N/A	2.310.000	3.626.700
1.1.4		Muro de piedra bruta colocada,	Metros cúbicos	12	N/A	N/A	440.000	5.280.000
1.1.5		Nivelaciòn de ladrillos ARMADA DE 0,30 CON VARILLAS DEL 10MM REVOCADA CON HIDROFUGO Y PINTURA BITUINOSA	Metros cuadrados	14	N/A	N/A	264.000	3.696.000
1.1.6		Aislacion hidrguga, conmortero 1: 3 y 4 capas de pintura bituminosa	Metros cuadrados	6,75	N/A	N/A	110.000	742.500
1.1.7		Pilares de hormigon armado de 20 x 20, altura 2,50metros sobre la superficie de terreno natural, Y ENTERRADO A 0,60	Metros cúbicos	1,66	N/A	N/A	2.365.000	3.925.900

JOAPY S.A.

José F. Gonzalez

Ing. Carlos M. Arrechea Ortíz
Gobernador de Misiones

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO MISIONES REPUBLICA DEL PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

1.1.8		Mamposteria de elevación de 0,15 con refuerzo de varillas sobre nivelacion y cada 1 metro y terminacion superior con varilas del 8mm,	Metros cuadrados	92	N/A	N/A	132.000	12.144.000
1.1.9		Revoque con hidrófugo y pintura CON MEMBRANA ELÁSTICA IMPERMEABILIZANTE color a definir	Metros cuadrados	184	N/A	N/A	137.500	25.300.000
1.1.10		Terminación con cornisa doble hilada de ladrillo, revocado y pintado	Unidad Medida Global	1	N/A	N/A	2.156.000	2.156.000
1.1.11		limpieza fina de obra, retiro de escombros y desalijo	Unidad Medida Global	1	N/A	N/A	1.716.000	1.716.000
1.1.12		Cartel de Obra y monolito con placa de granito	Unidad Medida Global	1	N/A	N/A	1.650.000	1.650.000
1.1.13		Barandas de seguridad de caños galvanizados segun diseño de corte, de 2 pulgadas	Metro lineal	109,34	N/A	N/A	566.500	61.941.110
1.1.14		Escalones de mamposteria	Unidad	16	N/A	N/A	143.000	2.288.000
							Precio Total	**128.260.770**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **GUARANIES CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS SETENTA (Gs. 128.260.770)** con todos los impuestos incluidos.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: la Secretaría de Obras Públicas de la Institución.

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

JOAPY S.A.

José A. Gonzalez J.

Ing. Carlos M. Arrechea Ortíz
Gobernador de Misiones

Escaneado con CamScanner

Las obras serán como se describen a continuación: **MEJORAMIENTO DEL BLOQUE DE GRADERIAS DEL CLUB SPORTIVO OBRERO DE LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA (SEGUNDA ETAPA DE INVERSION DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL)**

12. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

13. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

14. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

JOAPY S.A. José E. Gonzalez

Ing. Carlos M. Arrechea Ortíz
Gobernador de Misiones

GOBERNACION DEPARTAMENTO MISIONES

Escaneado con CamScanner

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

17. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Juan Bautista – Misiones, República del Paraguay el día 08 de junio del año 2022.

JOAPY S.A.

José E. Gonzalez
Secretario General

Ing. Carlos M. Arrechea Ortíz
Gobernador de Misiones

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO VIII MISIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Escaneado con CamScanner